

Distrito Escolar Independiente de Kerrville
MANUAL DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN
ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES
2025-2026



Declaración de Visión de Kerrville ISD

Distrito Escolar Independiente de Kerrville: un líder educativo en el corazón de Hill Country, que inspira a todos los estudiantes a convertirse en aprendices de por vida y ciudadanos productivos.

Actividades escolares extracurriculares

La participación en actividades patrocinadas por la escuela es una excelente manera para que un estudiante desarrolle talentos, reciba reconocimiento individual y de equipo y construya amistades sólidas con otros estudiantes; la participación es un privilegio, no un derecho.

Tanto la crianza como la docencia son profesiones extremadamente difíciles. Al comprender cada postura, podemos aceptar mejor las acciones del otro y brindar un mayor beneficio al estudiante. Como padres, cuando su hijo participa en nuestros programas, tienen derecho a comprender qué expectativas se depositan en él. Esto comienza con una comunicación clara. El propósito de este manual es facilitar esas vías de comunicación.

Comunicación que debe esperar del programa de su estudiante:

1. Filosofía del programa y patrocinador
2. Ubicaciones y horarios de prácticas, ensayos, concursos, eventos, etc.
3. Requisitos del equipo, por ejemplo, prácticas, equipo especial, expectativas específicas del deporte/programa

Los patrocinadores/entrenadores de comunicación esperan de los padres:

1. Las inquietudes se expresan directamente al entrenador/patrocinador en el formato y plazo solicitados.
2. Notificación de cualquier conflicto de programación con antelación cuando sea posible
3. Preguntas e inquietudes sobre su estudiante

Hay situaciones que pueden requerir una reunión entre el patrocinador/entrenador y los padres. Cuando estas reuniones sean necesarias, se deben seguir los siguientes procedimientos para facilitar una resolución:

1. Llame al patrocinador/entrenador para programar una cita utilizando el número de teléfono y la extensión de la escuela.
2. Evite intentar confrontar a un patrocinador/entrenador antes o después de una competencia o práctica, a menos que sea un caso de emergencia.
3. Por favor, siga la cadena de mando en todas las comunicaciones. A menudo, encontrará ayuda y apoyo al comunicarse con las personas más cercanas a cualquier inquietud o problema.

Las investigaciones sugieren que la participación en actividades extracurriculares desarrolla los rasgos de carácter necesarios para el éxito en la edad adulta. Nos enorgullece ofrecer un programa que nos brinda la oportunidad de educar al niño en su totalidad.

Este manual describirá el propósito y las expectativas de los estudiantes del Distrito Escolar Independiente de Kerrville (ISD) de Kerrville. Los estudiantes que cumplan con las políticas escolares y de actividades extracurriculares podrán representar al ISD de Kerrville.

Propósito de las actividades extracurriculares

Nuestro objetivo: El estudiante se convertirá en un ciudadano más efectivo y miembro productivo de la sociedad al participar en actividades que desarrollen el trabajo en equipo, la dedicación, la responsabilidad y la rendición de cuentas.

Nuestros objetivos específicos: El estudiante aprenderá:

1. Para trabajar con otros, en una sociedad democrática, es necesario desarrollar la autodisciplina, el respeto a la autoridad y el espíritu de trabajo duro y sacrificio. El equipo y sus objetivos deben anteponerse a los deseos personales.
2. Para tener éxito, nuestra sociedad es competitiva. No siempre ganamos, pero triunfamos cuando nos esforzamos constantemente por lograrlo. Solo se puede aprender a aceptar la derrota esforzándose por ganar con dedicación sincera. Una persona exitosa tiene el deseo de sobresalir y una actitud de "nunca rendirse".
3. Desarrollar el espíritu deportivo y el respeto por los demás: aceptar cualquier derrota o victoria como un verdadero deportista, sabiendo que ha dado lo mejor de sí. Trabajaremos para desarrollar cualidades sociales deseables, como el control emocional, la honestidad, la cooperación y la confiabilidad. Exigiremos respeto a los estudiantes/atletas, patrocinadores/entrenadores, árbitros, espectadores y grupos de apoyo del equipo contrario.
4. Para mejorar, la mejora continua es esencial. Los estudiantes deben establecer metas y trabajar para alcanzarlas.
5. Para disfrutar el proceso, es necesario que los estudiantes disfruten de la participación, reconozcan todas las recompensas personales que se derivan de la actividad deportiva y se den lo suficiente para mejorar el programa.
6. Esforzarse por alcanzar la excelencia en todo lo que hacen, sin conformarse nunca con menos que su mejor esfuerzo.

Requisitos para participar

Estudiante de tiempo completo: Para participar en cualquier actividad extracurricular, incluidas las audiciones, es necesario asistir a tiempo completo a las escuelas del Distrito Escolar Independiente de Kerrville. Los estudiantes que se muden al distrito y participen en las audiciones del próximo año deberán reunirse con un administrador para obtener la aprobación.

Elegibilidad académica : (Requisitos de la Liga Interescolar Universitaria para todos los estudiantes del 7.º al 12.º grado)

Un estudiante que reciba una calificación inferior a 70 al final del período de calificaciones en cualquier clase académica no podrá participar en actividades extracurriculares durante al menos tres semanas escolares.

Un estudiante con discapacidades que no cumpla con los estándares del Programa de Educación Individualizado (IEP) no podrá participar durante al menos tres semanas escolares.

Un estudiante no elegible puede practicar o ensayar.

Un estudiante de 9.º a 12.º grado puede participar en actividades extracurriculares dentro o fuera del campus al comienzo del año escolar solo si ha obtenido la cantidad acumulada de créditos en cursos aprobados por el estado:

- a. A partir del noveno grado: debe haber sido promovido del octavo al noveno grado.
- b. A partir del décimo grado: debe tener al menos 5 créditos para graduarse.
- c. A partir del undécimo grado, debe tener al menos 10 créditos para graduarse o durante los 12 meses anteriores, debe haber obtenido 5 créditos.
- d. A partir del duodécimo grado, debe tener 15 créditos para graduarse o durante los 12 meses anteriores, debe haber obtenido 5 créditos.

Las calificaciones se revisarán al final de cada período de 3 semanas para monitorear la elegibilidad de los estudiantes.

Los estudiantes con períodos de calificación reprobados consecutivos podrían ser considerados para ser expulsados de los programas.

Excepciones y exenciones a la regla "No Pass No Play" :

- Los estudiantes inscritos en el programa de Colocación Avanzada pueden solicitar una exención de calificación una vez por semestre para un curso; la calificación del estudiante debe ser 60 o más alta para ser elegible para la exención.
- Los estudiantes inscritos en un curso de música aprobado por el estado que participe en la evaluación de concierto y lectura a primera vista de la UIL pueden actuar con el conjunto durante la presentación de evaluación de la UIL. 19 TAC 76.1001 Subcapítulo AA

Objetivos de aprendizaje : Los objetivos de aprendizaje en las actividades extracurriculares se basan en el desempeño, la responsabilidad y la participación. Por lo tanto, se espera que los estudiantes cumplan con sus responsabilidades individuales y grupales.

Se espera que los estudiantes que participan en actividades extracurriculares participen en todas las prácticas, presentaciones, competencias y otros eventos identificados según lo definido por el patrocinador o el entrenador.

Los estudiantes no elegibles académicamente pueden practicar o ensayar con otros estudiantes, pero no pueden participar en una competencia u otra presentación pública.

Dado que banda, coro, orquesta y danza son cursos basados en la interpretación y actividades de equipo, todos los estudiantes deben asistir a todas las presentaciones y ensayos. Por lo tanto, se les pueden descontar puntos de la siguiente manera:

- Las ausencias injustificadas a los ensayos o prácticas que son extensiones de las actividades del aula, como los ensayos de sección, podrían resultar en una calificación diaria reducida o reprobatoria.
- Las ausencias injustificadas a una actuación que sea una extensión de las actividades del aula, como conciertos escolares o recitales de baile, podrían resultar en una calificación baja o reprobatoria en el examen.
- Una ausencia injustificada se define como aquella de la que el entrenador o patrocinador no tiene conocimiento previo o que se basa en un motivo inaceptable. Entre las razones aceptables para una ausencia se incluyen una emergencia médica o enfermedad, un fallecimiento en la familia, una festividad religiosa o una emergencia familiar. Se recomienda comunicarse con el patrocinador o entrenador lo antes posible.

Salud/Bienestar : Ciertas actividades requieren resistencia física y capacidad. Antes de que los estudiantes participen en este tipo de actividades, el patrocinador o entrenador podría exigir la aprobación de un médico o de sus padres antes de que se les permita participar en la actividad/organización.

Un estudiante que desee participar o continuar participando en el programa atlético del distrito regido por la UIL debe presentar una certificación física de un proveedor de atención médica autorizado según las reglas de la UIL que indique que el estudiante ha sido examinado y que puede participar físicamente en el programa atlético.

El examen físico es obligatorio cada año a partir del séptimo ^{grado}. El examen físico debe completarse antes de que un atleta pueda ser elegible para probar o practicar un deporte.

Lesión/Enfermedad : A los estudiantes con lesiones o enfermedades se les permitirá asistir a prácticas, presentaciones u otros eventos relacionados con la actividad/organización y se les permitirá participar solo en la medida autorizada por orden escrita del médico del estudiante.

Los estudiantes deben hacer todo lo posible por programar sus citas médicas en horarios que no interfieran con sus actividades o participación escolar. Si surge un conflicto inevitable, el estudiante debe informar al patrocinador o entrenador antes de la cita y proporcionar documentación escrita, aceptable para el entrenador o patrocinador, de la misma.

Entrenadores Deportivos: El KISD cuenta con dos entrenadores deportivos certificados, capacitados para el manejo y tratamiento de lesiones que ocurren durante las prácticas y competencias deportivas. Si tiene preguntas sobre la salud de su estudiante, comuníquese con los entrenadores al 257-5589 o llame a la oficina de deportes.

Requisitos adicionales : Cada programa individual cubrirá los requisitos de participación en cada grupo además de los requisitos anteriores.

Código de conducta extracurricular

Es necesaria una política de cumplimiento firme y justa para garantizar el cumplimiento de las normas y estándares del Distrito Escolar Independiente de Kerrville y su capacidad para brindar oportunidades a los estudiantes. Altos estándares de conducta y civismo son esenciales para mantener un programa sólido. El bienestar del estudiante es la consideración principal y trasciende cualquier otra consideración.

Debido a que los estudiantes participantes en actividades extracurriculares representan a su escuela y, en muchas circunstancias, a su comunidad, los estudiantes participantes deben cumplir con estándares de conducta más elevados que los especificados en el Código de Conducta Estudiantil.

Un estudiante de los grados 7 a 12 que participe en cualquier actividad extracurricular de KISD deberá cumplir con las siguientes reglas de conducta las 24 horas del día, los 7 días de la semana y las 52 semanas del año, además de obedecer las reglas establecidas en el Código de Conducta Estudiantil de KISD actual, el Manual Extracurricular, el libro de reglas y/o los reglamentos, si los hubiera, o las reglas comunicadas por escrito al estudiante por el patrocinador de la actividad o el entrenador.

Normas de conducta : Los patrocinadores/entrenadores pueden establecer normas de conducta, incluyendo consecuencias por mala conducta, más estrictas que las establecidas para los estudiantes en general. Si una infracción también constituye una infracción de las normas escolares, se aplicarán las consecuencias especificadas en el Código de Conducta Estudiantil o en la política del consejo, además de las consecuencias especificadas en las normas de conducta de la organización. Los patrocinadores/entrenadores tienen la facultad de crear normas y expectativas específicas para la naturaleza de sus eventos, pero estas no serán inferiores a las establecidas en este documento.

Técnicas Disciplinarias : Cada situación requiere un tipo diferente de disciplina. El propósito de la disciplina es ayudar a los atletas a mejorar y aprender de cada situación. Las diferentes técnicas disciplinarias que se enumeran a continuación pueden usarse solas o en combinación con una o más de las técnicas disciplinarias del Código de Conducta Estudiantil. Esta lista no pretende ser una lista de sanciones progresivas; sin embargo, junto a cada técnica se incluye un ejemplo de progresión. La progresión disciplinaria comienza con la primera infracción (deportiva o escolar) y avanza a consecuencias adicionales para infracciones posteriores.

- Corrección oral, período de reflexión o “tiempo fuera”, asesoramiento por parte del patrocinador/entrenador (PRIMERA INFRACCIÓN)
- Retiro de privilegios, como participación en tiempo de práctica y/o habilidades adicionales/trabajo físico (SEGUNDA INFRACCIÓN)
- Retiro de privilegios, como participación en juegos o presentaciones y/o habilidades adicionales/trabajo físico, conferencia entre padres, patrocinadores y entrenadores (TERCERA INFRACCIÓN)
- Despido del equipo o programa (CUARTA INFRACCIÓN)

Las técnicas situacionales podrían incluir conferencias adicionales entre estudiantes y padres, visitas domiciliarias, contratos de comportamiento y otras oportunidades de aprendizaje.

Los siguientes temas describirán con más detalle las expectativas de los estudiantes que participan en los eventos patrocinados por la escuela de Kerrville ISD:

Asistencia: Se espera que los estudiantes que participan en actividades extracurriculares participen en todos los entrenamientos, presentaciones, competencias y demás eventos que determine el entrenador o patrocinador. El entrenador o patrocinador determinará los horarios para los entrenamientos, presentaciones, competencias, etc., requeridos. Cuando una ausencia sea inevitable, el estudiante es responsable de comunicarse con el patrocinador o entrenador. Además, la asistencia del estudiante a la escuela es fundamental para su éxito en el campus y será supervisada tanto por la escuela como por el entrenador o patrocinador.

Premios: Todos los premios a los estudiantes por su participación en actividades u organizaciones extracurriculares deben cumplir con los criterios establecidos en las pautas de la actividad/organización individual, según lo establecido por el patrocinador o entrenador que dirige la actividad/organización.

Las “letras” obtenidas a través de la participación en actividades extracurriculares seguirán las pautas escritas del programa y serán aprobadas por la oficina de distrito correspondiente.

Banquetes : Se podrán celebrar banquetes para organizaciones individuales durante el año escolar. No se han asignado fondos para banquetes a nivel distrital. Consulte con la oficina distrital correspondiente para determinar si se puede celebrar un banquete para grupos individuales y así evitar infringir las normas de la UIL.

Banquete Atlético: El Club de Apoyo Atlético de Kerrville patrocinará un banquete de reconocimiento al año. Los estudiantes recibirán una entrada para el banquete.

Deportes de club/Oportunidades fuera de la escuela: Los programas/organizaciones fuera de la actividad patrocinada por la escuela no deben prevalecer sobre el evento patrocinado por la escuela. La expectativa de conflictos debe ser una obligación prioritaria para el evento escolar. La comunicación con el patrocinador/entrenador es importante para evitar conflictos innecesarios.

Reclutamiento Universitario : Si un reclutador universitario contacta a un estudiante/atleta para su actividad o deporte, por favor, comuníquese con su patrocinador o entrenador. El personal,

incluyendo patrocinadores, entrenadores y consejeros, ayudará al estudiante a comprender los requisitos de la NCAA y de admisión a la universidad.

Conflicto en las actividades : Un estudiante que intente participar en varias actividades extracurriculares se encontrará, sin duda, en una situación de conflicto de obligaciones. Los estudiantes deben tener la oportunidad de disfrutar de una amplia gama de experiencias y se hará todo lo posible para evitar conflictos en la programación de partidos, competencias y presentaciones. Cuando surja un conflicto, el estudiante y los patrocinadores/entrenadores deben comunicarse para encontrar una solución. Si no se logra una solución entre los conflictos, se puede consultar al director o al director deportivo para encontrar una solución aceptable según los hechos.

Según las directrices de la TEA y la UIL, los estudiantes no pueden inscribirse en dos periodos extracurriculares (deportivos) durante la jornada escolar. Por lo tanto, al seleccionar actividades y organizaciones, deben considerar el requisito de periodos de clase para cada grupo.

Retirada Disciplinaria: Si fuera necesario considerar la retirada de un estudiante del programa/organización, el patrocinador/entrenador notificará al director o al director deportivo. El estudiante tendrá la oportunidad de reunirse con el patrocinador/entrenador. Los padres recibirán una notificación y serán invitados a una reunión.

Vestimenta y apariencia : La apariencia del estudiante durante las actividades escolares debe reflejar clase y orgullo por el programa/organización. Los estudiantes participantes deben seguir las normas de vestimenta del Código de Conducta Estudiantil, incluyendo color de cabello, peinado y piercings.

Programa de pruebas de drogas y alcohol : Tivy High School implementará pruebas de drogas aleatorias para los estudiantes que participen en actividades extracurriculares patrocinadas por la escuela, incluidas todas las actividades de UIL y otras actividades patrocinadas por la escuela en las que un estudiante represente a Tivy High School en competencia y/o actuación.

El distrito contratará un laboratorio certificado en análisis de drogas para realizar la prueba. El contratista determinará la muestra aleatoria de estudiantes que se someterán a la prueba en cada administración. (Puede encontrar información adicional sobre la política de pruebas de drogas en la política FNF Local del Consejo Escolar de KISD).

Consecuencias para los estudiantes que dan positivo:

- **Primera infracción** : El estudiante será suspendido de las actividades extracurriculares aplicables y/o se le suspenderá el permiso de estacionamiento durante 15 días escolares a partir de la fecha en que se le notifiquen los resultados a sus padres. Durante el período de suspensión, el estudiante podrá participar en prácticas, pero no en actividades o presentaciones competitivas. El estudiante estará sujeto a nuevas pruebas durante los seis meses siguientes a la fecha de la suspensión. El estudiante deberá asistir a un programa de concientización sobre drogas aprobado por el Distrito (que incluye un inventario de detección de abuso de sustancias) y deberá presentar evidencia de haberlo completado con éxito antes

de reanudar su participación en los programas extracurriculares patrocinados por la escuela.

- **Segunda infracción** : El estudiante será suspendido de las actividades extracurriculares aplicables y/o se le suspenderá el permiso de estacionamiento durante 30 días escolares a partir de la fecha en que se le notifiquen los resultados a sus padres. Durante el período de suspensión, el estudiante podrá participar en prácticas, pero no en actividades o presentaciones competitivas. El estudiante estará sujeto a nuevas pruebas durante los nueve meses siguientes a la fecha de la suspensión. El estudiante deberá asistir a un programa de concientización sobre el abuso de drogas aprobado por el Distrito y presentar evidencia de haberlo completado con éxito antes de reanudar su participación en los programas extracurriculares patrocinados por la escuela.
- **Tercera infracción** : El estudiante será suspendido de las actividades extracurriculares correspondientes y/o se le suspenderá el permiso de estacionamiento por un año calendario a partir de la fecha en que se le notifiquen los resultados. Durante el período de suspensión, no se le permitirá participar en las prácticas.
- Tras la suspensión por un año calendario, la administración determinará, de acuerdo con el reglamento administrativo, si se le concederá al estudiante la restitución de sus privilegios para participar en las actividades extracurriculares aplicables y obtener un permiso de estacionamiento. Si el estudiante desea participar en actividades extracurriculares o obtener un permiso de estacionamiento, deberá someterse a una nueva evaluación durante un año calendario a partir de la fecha de restitución.

Equipo: Todo equipo del distrito que se le entregue a un estudiante es responsabilidad financiera del estudiante y se destinará a su uso durante su participación en una actividad u organización escolar. Los estudiantes deben cuidar el equipo del distrito como si fuera suyo. El equipo debe guardarse correctamente, en el lugar correcto, y mantenerse limpio y en buen estado. Los estudiantes que pierdan o dañen el equipo del distrito por negligencia deberán pagar el costo de su reemplazo. Todo el equipo del distrito debe devolverse al final del año escolar, según las indicaciones del patrocinador o entrenador.

El equipo de propiedad individual es responsabilidad exclusiva del estudiante; KISD no será responsable por ninguna pérdida o daño que ocurra al equipo de propiedad del estudiante.

Si se requieren uniformes para una actividad/organización, el estudiante deberá asegurarse de usarlos en los momentos apropiados y de que estén limpios y ordenados para la práctica, la presentación o la competencia.

Pérdida de privilegios (Adjudicación diferida, libertad condicional, delito grave o delito menor de clase A): Un estudiante de 9.º a 12.º grado perderá el privilegio de participar en actividades extracurriculares durante cualquier período de adjudicación diferida o libertad

condicional. Un estudiante de 9.º a 12.º grado perderá el privilegio de participar en actividades extracurriculares durante cualquier período en el que:

- Bajo acusación formal por un delito grave; o
- En espera de una determinación final de culpabilidad o inocencia en relación con un delito grave o cualquier delito punible como delito menor Clase A, ya sea que el delito o delito se haya cometido dentro o fuera del campus.

Pérdida de privilegios (venta o entrega): La venta o entrega de marihuana, alcohol, una sustancia controlada, una droga peligrosa, pegamento de abuso, pintura en aerosol o cualquier otra droga que cambie el estado de ánimo, altere la mente o afecte el comportamiento está estrictamente prohibida y dará como resultado la eliminación del estudiante de la participación en todas las actividades extracurriculares por:

- Primera infracción, un año calendario
- Segunda infracción, resto de la carrera escolar del estudiante.

Pérdida de privilegios (suspensión, DAEP y expulsión): Un estudiante de 9.º a 12.º grado perderá el privilegio de participar en actividades extracurriculares durante cualquier período de suspensión, colocación en un Programa de Educación Alternativa Disciplinaria (DAEP) o expulsión.

Las siguientes infracciones son colocaciones obligatorias de Educación Alternativa Disciplinaria según el Capítulo 37 del Código de Educación de Texas:

- Usar, poseer o estar bajo la influencia de marihuana, una sustancia controlada, una droga peligrosa, pegamento abusable, pintura en aerosol o cualquier otra droga que cambie el estado de ánimo, altere la mente o afecte el comportamiento;
- Usar, poseer o estar bajo la influencia de una bebida alcohólica;
- Usar o poseer productos de tabaco, incluidos vaporizadores, cigarrillos electrónicos, etc.

Cargos, Elecciones y Capitanes: Los clubes, organizaciones, grupos de espectáculos y equipos deportivos podrían celebrar elecciones para elegir a sus oficiales estudiantiles. Estos requisitos y regulaciones variarán según el grupo y serán comunicados por los patrocinadores/entrenadores.

Otros exámenes, evaluaciones y pautas: Todo estudiante que participe en actividades extracurriculares debe tener la información de emergencia médica archivada con el patrocinador/entrenador. Además, los participantes podrían tener documentación adicional requerida por las pautas de actividades y organizaciones específicas.

Otras eliminaciones disciplinarias: Las siguientes infracciones también están estrictamente prohibidas:

- Robo o hurto;
- Participar en conductas lascivas, disruptivas u ofensivas que atenten contra los estándares del distrito escolar;

Cuando la administración determine que un estudiante de KISD de 9.º a 12.º grado que participa en una actividad extracurricular patrocinada por la escuela ha violado cualquiera de estas infracciones identificadas anteriormente en **Otras Eliminaciones Disciplinarias**, el estudiante perderá el privilegio de seguir participando en esa actividad como se establece a continuación:

- Primera infracción: El estudiante será suspendido de la competencia por 15 días. Podrá participar en los entrenamientos y podría enfrentar consecuencias disciplinarias adicionales a discreción del patrocinador/entrenador.
- Segunda infracción: El estudiante será suspendido de la competencia por 30 días. Podrá participar en los entrenamientos y podría enfrentar consecuencias disciplinarias adicionales a discreción del patrocinador/entrenador.
- Tercera infracción: El estudiante será suspendido del programa por un año calendario. No podrá participar en prácticas ni en programas fuera de temporada, y podrían aplicarse cambios en el horario de los cursos. El año calendario se aplicará a partir de la fecha de la infracción.
- Cuarta infracción: El estudiante será suspendido de las actividades extracurriculares aplicables por el resto de su carrera escolar secundaria en el Distrito.

Tras la decisión de retirar a un estudiante de las actividades extracurriculares patrocinadas por la escuela, su patrocinador/entrenador le comunicará a él y a sus padres las condiciones de la expulsión. Además, notificará por escrito al director del campus o al director deportivo sobre las condiciones de la expulsión.

Conducta en el Rendimiento/Juego : Cualquier manifestación de conducta antideportiva, comportamiento grosero o irrespetuoso, o cualquier comportamiento abusivo, físico o verbal, antes o durante una competición será suspendido por el resto de la misma. Cualquier manifestación de conducta antideportiva después de una competición resultará en medidas disciplinarias para el estudiante. A discreción del patrocinador/entrenador o la administración, dependiendo de la gravedad del incidente, el estudiante podría enfrentar suspensiones adicionales de futuras competiciones o actuaciones, o la expulsión del programa.

Además, los padres, espectadores, entrenadores, grupos de apoyo y secciones estudiantiles deben seguir las pautas y expectativas establecidas por el Manual de Deportividad de la Liga Interescolar Universitaria (UIL). [Manual de Deportividad de la UIL](#)

Los padres, espectadores, entrenadores, grupos espirituales y secciones de estudiantes que no cumplan con las pautas establecidas por la UIL serán expulsados del lugar y podrían enfrentar más suspensiones de juego a discreción del administrador del juego y/o cualquier sanción impuesta por la UIL.

Para cualquier evento o competencia escolar, el contacto físico o verbal con un funcionario será motivo automático de expulsión del lugar y dará lugar a suspensiones de competencias adicionales.

Excursiones escolares: Los estudiantes que participen en excursiones escolares deben usar el transporte escolar para ir y volver del evento. Con la aprobación del director, el patrocinador o

entrenador de una actividad extracurricular podrá establecer procedimientos para hacer una excepción a este requisito cuando un padre solicite que el estudiante sea entregado a él o a otro adulto designado por él.

Los estudiantes representarán a la comunidad y a la escuela en las excursiones. Por lo tanto, se espera que todos se vistan de forma apropiada y se comporten correctamente.

Cuando un estudiante falte a clase debido a un evento patrocinado por la escuela, es su responsabilidad comunicarse con el profesor y cumplir con sus responsabilidades académicas. Los patrocinadores/entrenadores se comunicarán con la administración de la escuela y el profesorado con antelación a las ausencias.

Selección: La asignación o inscripción en una clase no garantiza la selección de ningún estudiante para participar en la actividad/organización extracurricular correspondiente. El entrenador o patrocinador desarrollará los procedimientos de selección, de acuerdo con las normas y/o directrices aplicables, y se comunicarán a los estudiantes interesados.

Nuestro deseo es que el mayor número posible de estudiantes participe en actividades extracurriculares sin desestabilizar la integridad de la actividad. El tiempo, el espacio, las instalaciones, el equipo y otros factores limitarán el tamaño de los grupos de estudiantes.

Redes sociales: Debido al uso creciente de las redes sociales, la publicación de fotografías, el intercambio de videos y otros lugares en línea como Facebook, Instagram, Twitter, etc., se establecen las siguientes pautas para ayudar a guiar a los estudiantes y establecer parámetros para el uso aceptable de las redes sociales.

Siempre que un estudiante use piezas del uniforme de Tivy para competencias o prácticas, está representando a la escuela y es un embajador ante el público en general y, por lo tanto, cualquier imagen de ellos mismos en uniforme debe cumplir con las siguientes pautas:

- a. Las imágenes publicadas deben ser apropiadas y no deben contener comportamientos ni vestimenta cuestionables. Las poses no deben ser sugerentes ni contener insinuaciones negativas.
- b. Los participantes que deseen publicar imágenes con el uniforme no relacionado con una actividad escolar oficial, como un partido, una competición, una reunión de motivación, una recaudación de fondos, etc., deben solicitar la aprobación del patrocinador o entrenador. Por ejemplo: fotos de estudiantes de último año, etc.

Pautas adicionales para imágenes en redes sociales:

- a. Participar en cualquier actividad, tanto dentro como fuera de la escuela, que pueda interpretarse como inapropiada o que no cumpla con los altos estándares establecidos para los estudiantes de Tivy es inaceptable. Se abordará la conducta independientemente de la fuente de la publicación.
 - a. Los participantes que se encuentren en un ambiente con drogas, alcohol o cigarrillos/vapeadores, o que consuman drogas, alcohol o cigarrillos, podrían tener consecuencias. (Ver otras exclusiones disciplinarias).

- b. Los participantes que sean vistos participando en actividades lascivas, con vestimenta inapropiada o escasa, o con gestos o lenguaje vulgar u ofensivo, podrían tener consecuencias. (Ver Otras Expulsiones Disciplinarias).

Seguro de Accidentes para Estudiantes: Los padres pueden adquirir un seguro de accidentes asequible y con beneficios limitados para ayudar a cubrir los gastos médicos en caso de que el estudiante se lesione en la escuela o al participar en deportes escolares. Los proveedores de este tipo de cobertura proporcionarán información a la oficina de deportes, si está disponible. El distrito escolar no se responsabiliza de proporcionar cobertura de accidentes ni información sobre la misma a los estudiantes que participan en actividades extracurriculares. Para obtener más información, comuníquese con la secretaría del campus, la secretaría de deportes o los entrenadores deportivos.

Abandono: Se espera que los estudiantes finalicen las actividades y deportes una vez que se hayan comprometido; sin embargo, si un estudiante decide dejar de participar en una actividad o deporte, debe comunicarse con el patrocinador/entrenador. Si un estudiante abandona un deporte durante la temporada, deberá acordar la fecha de inicio del siguiente con los entrenadores y el Director Atlético. Dependiendo de las circunstancias, es posible que un estudiante no pueda participar en el siguiente deporte sin la aprobación del entrenador y el Director Atlético. Los patrocinadores/entrenadores se comunicarán con los padres cuando un estudiante abandone una actividad. No se garantiza que los estudiantes que abandonan una actividad/deporte puedan reincorporarse a ella. Los patrocinadores/entrenadores tendrán la facultad de decidir si un estudiante puede regresar al deporte/actividad después de haberlo abandonado.